

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 8/26, EX-2026-01272659-GCABA-SBASE

OBJETO: Tratamiento a la tarifa técnica y modificación del cuadro tarifario para la explotación del Servicio Subte.

FECHA Y HORA: miércoles 18 de febrero de 2026, a partir de las 12:00 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en la calles Humberto 1° 250, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN, CONSULTA DEL EXPEDIENTE Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TARIFA TÉCNICA: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día martes 20 de enero hasta el martes 10 de febrero de 2026 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por la Sra. Presidenta del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 210.



Buenos Aires Ciudad